

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**755** *Anuncio de la Subdirección General de Recursos sobre notificación de la resolución recaída en el recurso de alzada número 2010/00528 (Expediente n.º 08/310/0069), interpuesto por don Manuel Jesús Casanova Uyá contra la resolución de la Dirección General de Marina Mercante de 11 de febrero de 2009.*

Intentada notificación al interesado conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla tras haberse intentado en el último domicilio conocido por dos veces, a los efectos previstos en el citado Artículo por el presente anuncio se notifica a don Manuel Jesús Casanova Uyá, el acto siguiente:

"Esta Secretaría General de Transportes, de conformidad con la propuesta de la Subdirección General de Recursos, ha resuelto desestimar el recurso de alzada interpuesto por don Manuel Jesús Casanova Uyá contra la resolución de la Dirección General de Marina Mercante de 11 de febrero de 2009, que impuso una sanción de 2.500,00 € por invadir con una moto náutica la zona de baño balizada a una velocidad superior a tres nudos, infracción grave prevista en el artículo 115, apartado 2.m) de Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (Expediente número 08/310/0069), resolución que se mantiene en sus propios términos.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con sede en Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación".

El texto completo de la citada resolución puede ser solicitado por el interesado en la Subdirección General de Recursos, paseo de la Castellana, 67 (Nuevos Ministerios), 28071.-Madrid.

Madrid, 2 de enero de 2012.- El Subdirector General de Recursos, Isidoro Ruiz Girón.

ID: A120000068-1